LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS

HACE CONSTAR

Que, analizada la documentación presentada **ROSA MILENA LOPEZ PEÑARANDA** C.C. 1.094.245.664 se pudo verificar cada uno de los datos suministrados, lo que permitió establecer las calidades indicadas y experiencia en el manejo de los asuntos para lo cual se va a contratar.

Que, una vez se constató la experiencia laboral **ROSA MILENA LOPEZ PEÑARANDA**, la misma cumple con los requerimientos descritos en el análisis de conveniencia y oportunidad.

Que, en consideración de lo anterior presentada **ROSA MILENA LOPEZ PEÑARANDA** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato de servicios, en la Alcaldía Municipal para **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO BRINDANDO APOYO A LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES EN EJECUTAR ACCIONES CONTRA EL TRABAJO INFANTIL Y MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL (SIRITI)".**

Que, en consecuencia, a lo expuesto, este despacho haciendo uso de la facultad prevista en el Artículo 81 Decreto 1510 de 2012, ha decidido contratar en forma directa a presentada **ROSA MILENA LOPEZ PEÑARANDA**, para que se realice el objeto descrito en el considerando anterior.

Se expide la presente constancia a Junio de 2023

SUSAN JULIETH PEÑA GUIO
Jefe Oficina Jurídica y Contratación